

RECOMENDACIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE MANGO DE ORIGEN ESPAÑA

Buenas prácticas para la protección de la calidad y la reputación del mango de origen España

Campaña 2026

Organización Interprofesional del Aguacate y el Mango — INTERTROPIC
Documento aprobado por la Junta Directiva de INTERTROPIC

Fecha de aprobación: 7 de julio de 2026

1. Introducción

La Organización Interprofesional del Aguacate y el Mango —INTERTROPIC— considera necesario trasladar al conjunto del sector una serie de recomendaciones orientadas a preservar y reforzar la calidad del mango de origen España durante la campaña 2026.

El mango español ocupa una posición estratégica en el mercado europeo por su proximidad, frescura, trazabilidad y seguridad alimentaria. Sin embargo, esta posición solo puede consolidarse si el producto que llega al consumidor ofrece una experiencia de consumo satisfactoria y homogénea.

La comercialización de fruta recolectada antes de alcanzar un grado mínimo de madurez compromete la reputación del conjunto del sector, reduce la confianza del consumidor y perjudica el esfuerzo colectivo de productores, comercializadores e instituciones.

Por ello, INTERTROPIC formula estas recomendaciones, especialmente relevantes para el inicio de campaña y para aquellos canales donde pueda existir mayor riesgo de entrada de fruta inmadura.

2. Finalidad de las recomendaciones

Las presentes recomendaciones tienen como finalidad:

- evitar la recolección y comercialización prematura de mango;
- reforzar la calidad mínima del producto destinado a consumo en fresco;
- proteger la imagen y reputación del mango de origen España;
- mejorar la experiencia del consumidor;
- promover buenas prácticas de control por parte de productores y comercializadores;
- preparar al sector para la futura implantación de un sistema sectorial de calidad mediante extensión de norma.

Estas recomendaciones tienen carácter técnico, preventivo y voluntario. No sustituyen la normativa vigente ni constituyen todavía un régimen obligatorio de control.

3. Principio sectorial básico

INTERTROPIC considera que la calidad no debe entenderse como una opción comercial individual, sino como una responsabilidad colectiva del sector.

Cada partida de mango que llega al consumidor sin la madurez suficiente perjudica al conjunto del origen España, afecta a la confianza del mercado y debilita la capacidad del sector para diferenciarse frente a otros orígenes internacionales.

Por ello, INTERTROPIC recomienda no poner en el mercado mango de origen España que no haya alcanzado un nivel mínimo de madurez que permita una adecuada evolución poscosecha y una experiencia de consumo satisfactoria.

4. Parámetros técnicos recomendados

A efectos orientativos para la campaña 2026, INTERTROPIC recomienda tomar como referencia los siguientes parámetros técnicos mínimos **en el momento de la recepción de la partida por el operador comercializador**.

Mango Tommy Atkins

Se recomienda no destinar a comercialización en fresco partidas que no alcancen:

- **7 °Brix**
- **13,5 % de materia seca**

Resto de variedades de mango

Se recomienda no destinar a comercialización en fresco partidas que no alcancen:

- **7 °Brix**
- **15 % de materia seca**

Estos valores tienen carácter orientativo mientras no se encuentre aprobada formalmente la futura extensión de norma en materia de calidad.

5. Momento recomendado de verificación

INTERTROPIC recomienda que los controles internos de calidad se realicen en el momento en que el operador comercializador recepciona la partida y la acepta definitivamente como conforme para su incorporación a su circuito comercial.

Desde ese momento, la partida queda integrada en la esfera de responsabilidad del operador, sin perjuicio de los controles previos que puedan realizarse en campo, en origen o antes de la aceptación de la mercancía.

6. Responsabilidad de productores y comercializadores

La calidad del mango es una responsabilidad compartida de toda la cadena.

Productores

Se recomienda a los productores:

- evitar la recolección anticipada;
- verificar la evolución real de la madurez antes del corte;
- coordinarse con sus comercializadores;
- mantener registros de fecha de corte, variedad y parcela.

Comercializadores

Se recomienda a los comercializadores:

- implantar controles internos en recepción;
- establecer procedimientos documentados de control;
- no aceptar partidas que no presenten condiciones mínimas de madurez;
- verificar grados Brix y materia seca cuando exista riesgo de recolección prematura;
- mantener trazabilidad de las partidas recepcionadas;
- documentar incidencias y rechazos;
- informar a sus productores de los criterios mínimos de calidad aplicables.

7. Especial atención a alhóndigas, corridas y sistemas de subasta

INTERTROPIC considera que las alhóndigas, corridas y sistemas de subasta merecen especial atención durante la campaña de mango, por la relevancia que tienen en determinados canales y por la mayor dificultad que puede existir para aplicar controles previos homogéneos.

En estos modelos se recomienda reforzar los controles de calidad en el punto de recepción de la mercancía, antes de su incorporación efectiva al circuito comercial.

Se recomienda a las entidades gestoras:

- establecer controles internos de madurez en recepción;
- informar a productores y compradores de los parámetros mínimos recomendados;
- evitar la entrada en el circuito comercial de partidas manifiestamente inmaduras;
- facilitar la trazabilidad de cada partida;
- identificar productor, variedad, fecha de recepción y comprador;
- colaborar con INTERTROPIC en el diseño del futuro sistema sectorial de control.

8. Métodos recomendados de control

INTERTROPIC recomienda utilizar métodos objetivos de verificación de madurez, entre ellos:

- medición de grados Brix mediante refractómetro;
- determinación de materia seca mediante método técnico adecuado;

- utilización de tecnología NIR cuando existan equipos debidamente calibrados, verificados y sometidos a controles periódicos por entidades u organismos competentes;
- contraste mediante métodos de referencia cuando existan dudas razonables.

La tecnología NIR puede constituir una herramienta útil para controles rápidos, no destructivos y operativos, siempre que los equipos utilizados se encuentren correctamente calibrados, verificados y mantenidos.

9. Trazabilidad y documentación

INTERTROPIC recomienda que los operadores mantengan documentación suficiente sobre:

- productor;
- parcela o zona de origen, cuando proceda;
- variedad;
- fecha de recolección;
- fecha de recepción;
- identificación de la partida recepcionada;
- resultado de controles internos;
- incidencias detectadas;
- destino comercial.

La trazabilidad deberá mantenerse desde la partida recepcionada hasta el lote finalmente confeccionado para su comercialización.

10. Preparación del sector ante la futura extensión de norma

INTERTROPIC está trabajando en el desarrollo de una extensión de norma específica en materia de calidad, orientada a establecer un sistema sectorial de control de parámetros mínimos de madurez para aguacate y mango de origen España destinados a comercialización en fresco.

La futura extensión de norma pretende establecer un marco homogéneo, objetivo y transparente para todo el sector, basado en parámetros técnicos mínimos, controles objetivos, trazabilidad, entidad independiente de control, equipos de medición calibrados, metodología de muestreo, garantías para los operadores y mejora continua.

Estas recomendaciones pretenden facilitar una transición ordenada hacia ese futuro sistema.

11. Mensaje al conjunto del sector

El mango español compite en un mercado cada vez más exigente, en el que la calidad, la confianza y la experiencia del consumidor son factores decisivos.

No basta con producir. No basta con vender. Es necesario preservar el valor del origen España.

La comercialización de fruta inmadura puede generar ventas puntuales, pero perjudica la confianza del consumidor, reduce la repetición de compra y daña la imagen colectiva del sector.

INTERTROPIC hace un llamamiento a todos los operadores para que actúen con responsabilidad durante la campaña 2026.

12. Conclusión

INTERTROPIC recomienda al conjunto del sector extremar las precauciones durante la campaña 2026 y aplicar controles internos suficientes para garantizar que el mango de origen España destinado a consumo en fresco alcanza unos parámetros mínimos de madurez y calidad.

Estas recomendaciones se formulan con carácter preventivo y sectorial, en defensa de los consumidores, los productores, los comercializadores responsables, la reputación del origen España y la sostenibilidad económica del sector.

Las presentes recomendaciones han sido aprobadas por la Junta Directiva de INTERTROPIC como instrumento de orientación al conjunto del sector. Tienen carácter técnico y voluntario, y se entienden sin perjuicio de la normativa vigente y de las futuras actuaciones que puedan desarrollarse en el marco de la Extensión de Norma promovida por INTERTROPIC.



INTERTROPIC

Organización Interprofesional del Aguacate y el Mango de España

Aprobado por la Junta Directiva de INTERTROPIC